



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1993.-

En atención a lo solicitado, y teniendo en cuenta la puesta en funcionamiento de los Tribunales Orales y reestructuración del fuero,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1163/93 -hasta el 31 de mayo de 1994- referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -habilitación y personal.-

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren la misma (art. 34 R.L.J.N.)

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1994.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a despacho.

RODOLFO C. PARRA  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION